



EDICTO

Dña. Virtudes Teresa Pérez Castillo, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Las Tres Villas, Almería, mediante la presente, hace saber que:

El pasado 19 de junio de 2023 se dictó Resolución 60/2023 de Alcaldía , sobre delegaciones especiales, y cuyo tenor literal es el siguiente:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 60/2023. DELEGACIONES ESPECIALES

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.3 y 23 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, y arts. 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Realizar las siguientes Delegaciones Especiales entre los siguientes concejales:

1.- Delegación Especial de Agricultura y Ganadería: Titular, D. Iván Félix Jiménez Galindo.

2.- Delegación Especial de Hacienda, Urbanismo, Obras y Servicios: Titular, D. Pedro Hidalgo Lázaro

3.- Delegación Especial de Deportes y Juventud: Titular, D. Iván Felix Jiménez Galindo.

4.- Delegación Especial de Participación Ciudadana, Educación y Turismo: Titular Dña. María del Rosario Rebaque Villazala

5.- Delegación Especial en Cultura: Titular Dña. Rocío Murcia Aparicio.

SEGUNDO.- De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

TERCERO.- Notifíquese a los interesados y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la fecha de la misma.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos establecidos en el art. 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Las Tres Villas, a 23 de junio de 2023.
LA ALCALDESA: Virtudes Teresa Pérez Castillo

Código Seguro De Verificación	bBLLQM/v31qRcFzTXxEJ1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virtudes T. Perez Castillo - Alcaldesa del Ayto. de las Tres Villas	Firmado	23/06/2023 13:35:11
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bBLLQM%2Fv31qRcFzTXxEJ1Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	bBLLQM/v31qRcFzTXxEJ1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virtudes T. Perez Castillo - Alcaldesa del Ayto. de las Tres Villas	Firmado	23/06/2023 13:35:11
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bBLLQM%2Fv31qRcFzTXxEJ1Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

